



ESCANEADO

República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.665/2013.-

ZAPALLAR, 20 de Junio de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 13.063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013, de fecha 31 de Mayo de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentado por la Funcionaria del Departamento de Salud Municipal. ✓

DECRETO:

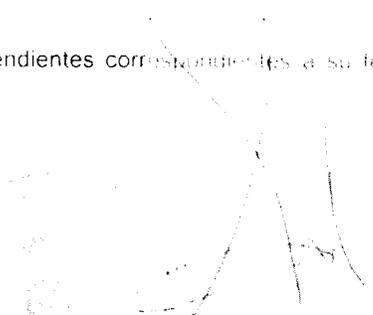
AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **15 días hábiles** de su **Feriado** ✓
Legal, correspondiente al año 2013 según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
GLORIA STAIG CERDA Psicóloga Departamento de Salud Municipal	15	01.07.2013 al 22.07.2013 ambas fecha inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su feriado legal año 2013

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C. SALUD Feriado Legal

DISTRIBUCION.

- 1 - DEPTO. DE SALUD
- 2 - RECURSOS HUMANOS
- 3 - OFICINA DE TRANSACCIONES
- 4 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL/RRHH/DSM/JUR/SECRETARIA